



jsk/rrp  
S.7° /368°

Oficio N°15.426

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2020

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado la enmienda propuesta por ese H. Senado al proyecto de ley que prorroga por un año la vigencia de las licencias de conducir que expiren durante el año 2020, correspondiente al boletín N° 13.344-15.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 79/SEC/20, de 25 de marzo de 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

  
IVÁN FLORES GARCÍA  
Presidente de la Cámara de Diputados

  
MIGUEL LANDEROS PERKIC  
Secretario General de la Cámara de Diputados